

INFORMATICA Y COMUNICACIONES

ICOM DEL ECUADOR C. LTDA.

AV. LA PRENSA 3222 P.O.BOX 17-17-765 QUITO, ECUADOR

TEL: (593-2) 259-2661 259-2672 259-2674 FAX: (593-2) 259-2673

RUC 1791096568001

e-mail: rromo@uio.satnet.net



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INFORMATICA Y COMUNICACIONES ICOM DEL ECUADOR C. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del 2015, a las 9 horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida de la Prensa N54-80 (3222), se instala la Junta de Socios con la asistencia de: María Romo Pérez, quien representa ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; Mónica Romo Pérez, quien representa ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; Rodrigo Romo Proaño, quien representa ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; con lo cual está presente la totalidad del capital social de la compañía que es de cuatrocientos cinco dólares. Preside la sesión la Presidenta titular María Romo Pérez, y actúa como secretario el Gerente General, Rodrigo Romo Proaño. Presidencia manifiesta que ha convocado a esta Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis del balance del ejercicio 2014
- 2.- reparto de utilidades, aumento de capital y otros.

Presidencia presenta a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado sin modificaciones y de inmediato dispone que se trate el mismo.

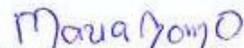
1.- Se entrega a los socios copia del balance del 2014, preparado por la empresa SPC Contadores Auditores, contador de nuestra empresa, y Rodrigo Romo Proaño, Gerente General.

2.- Presidencia propone volver a reunirse a las 12:00 horas del día, para tener tiempo de leer y analizar los resultados presentados en el balance del ejercicio 2014. Se aprueba el pedido de la Presidencia.

3.- Se reinstala la Junta de Socios a las 12:00 horas, se da lectura a los resultados económicos del 2014, los mismos que se aprueban. Se autoriza al Gerente General de la empresa a determinar las utilidades a distribuirse y el aumento de capital.

Según lo aprobado por la Junta de Socios, se redacta y da lectura a esta acta la misma que se aprueba una vez reinstalada la Junta.

Para constancia firman los concurrentes en unidad de acto,


MARIA ROMO PÉREZ
C.C. 170695036-5


MONICA ROMO PÉREZ
C.C. 170695035-7


RODRIGO ROMO PROAÑO
C.C. 170065454-2